



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00833880- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. CATTONI, SILVIA SUSANA en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 26/10 hasta el 01/11/2024; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar en un congreso organizado por la UNIVERSIDADE FEDERAL DE SANTA CATARINA, CENTRO DE COMUNICAÇÃO E EXPRESSÃO DEPARTAMENTO DE LÍNGUA E LITERATURA ESTRANGEIRAS.

Que el Área Personal y Sueldos informa que la CATTONI, SILVIA SUSANA. se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Adjunta semiexclusiva por concurso en la cátedra "Literatura Italiana-Esc. de Letras" con vencimiento de su designación al 14-03-2027;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Letras y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Profesora CATTONI, SILVIA SUSANA. Legajo N° 30122, en el cargo de Profesora Adjunta semiexclusiva por concurso en la cátedra "Literatura Italiana" de la Esc. de Letras desde el 26/10 hasta el 01/11/2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

i.m